

AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS

(PALENCIA)

BANCO DE LA ALCALDIA

Se recuerda a todas las personas propietarias de patios, solares y parcelas, **la obligación del propietario de los mismos, de mantenerlos limpios y desbrozados de vegetación,** conforme a lo establecido en la normativa urbanística de la Junta de Castilla y León (ley y reglamento de Urbanismo)

La acumulación de maleza, vegetación seca, residuos y materiales inflamables en terrenos sin mantenimiento supone un grave peligro para la seguridad de las personas, las viviendas colindantes y el entorno natural.

Se insta, por tanto, a las personas propietarias a realizar de forma urgente las labores de limpieza, desbroce y retirada de residuos en sus parcelas.

La prevención es fundamental: mantener los solares limpios no solo es una exigencia legal, sino una medida imprescindible para proteger nuestro municipio y nuestro entorno natural"

El incumplimiento de esta obligación legal, podrá dar origen a la adopción de las medidas legales establecidas en dicha legislación.

Husillos a 11 de Septiembre de 2025

EL ALCALDE